



## NOTA DEL TRIBUNAL

### **CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO. PROMOCIÓN INTERNA**

**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE 18 DE MAYO DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO (BOE DE 26-05-2022).**

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal Calificador hace pública la lista de aspirantes que han superado la misma, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y ordenados por orden de puntuación.

Según lo dispuesto en el artículo 3.9 del Real Decreto 702/2017, de 7 de julio, los aspirantes que superen la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta lista de aprobados de la fase de oposición, para presentar ante el órgano convocante una certificación expedida por los servicios de personal de los Ministerios u Organismos donde presten o, en su caso, hayan prestado sus servicios, en la que consten los méritos a valorar en la fase de concurso desde el Cuerpo o Escala desde el que se participe en el proceso, según el modelo que figura como anexo V de la convocatoria.

Los méritos a valorar deberán poseerse a la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de dicho anexo V en el plazo señalado supondrá la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

En el caso de funcionarios en servicio activo en la Dirección General de Tráfico en el Cuerpo o Escala desde el que participen en este proceso, la aportación de este certificado se hará de oficio por parte del Organismo y será el que se tenga en cuenta en la valoración de la fase de concurso.

Para los demás casos el Anexo V se podrá presentar en el Registro Central de la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por otra parte los aspirantes que resulten aptos deberán realizar y superar un curso selectivo que tendrá lugar en el Centro de Formación Vial de la Dirección General de Tráfico, situado en Móstoles (Madrid), conforme a las normas que se establecerán en la Resolución de la Dirección General de Tráfico que se dictará en fechas próximas.

La fecha de comienzo del citado curso, aún sin confirmar, será publicada en las próximas semanas mediante Nota del Tribunal.





Conforme al Anexo I de la resolución por la que se aprueba la convocatoria, estarán exentos de la realización de este curso selectivo:

1. Los aspirantes que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, ocupen una plaza de Examinador/Examinadora en la Dirección General de Tráfico.
2. Los aspirantes que, sin ocupar plaza de examinador, hayan superado en los últimos dos años el curso habilitante de formación de examinadores impartido por la Dirección General de Tráfico, de acuerdo con la normativa vigente.

### ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y PUNTUACIONES OBTENIDAS

DOI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
****3798*	FERRER CASTRO, CARLOS DAVID	39,337	94,80	<b>134,14</b>
****3876*	RODRÍGUEZ GARCÍA, RICARDO	38,670	94,80	<b>133,47</b>
****4350*	BERROCAL VARGAS, JUAN MANUEL	40,340	89,60	<b>129,94</b>
****6521*	MADUEÑO MOLINA, JUAN	38,672	89,60	<b>128,27</b>
****7444*	PAREDES TORRES, ALEJANDRO JOSÉ	51,334	74,00	<b>125,33</b>
****5816*	MONTORO VERA, FRANCISCO	44,668	63,60	<b>108,27</b>

### ASPIRANTES CONVOCADOS PARA REALIZAR EL CURSO SELECTIVO

DOI	APELLIDOS Y NOMBRE
****4350*	BERROCAL VARGAS, JUAN MANUEL
****6521*	MADUEÑO MOLINA, JUAN
****7444*	PAREDES TORRES, ALEJANDRO JOSÉ
****3876*	RODRÍGUEZ GARCÍA, RICARDO

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,  
Ana Gil Escolano

